ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026, DE ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 8 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2025-716794
Título: MEJORA INTEGRAL DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (8 LOTES)
LOTE 8. PROVINCIA DE SEVILLA (2). (07-SE-3143-00-00-CS).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 10:30 horas del día 21 de mayo de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 21 de enero de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.
María del Mar López Dantas, Representante de la Intervención de la Consejería.
María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. D.G. Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:
Virginia Jurado Luna. Técnico Superior. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de Contratación analiza la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en respuesta a los requerimientos realizados de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP- y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante PCAP- respecto al lote 8 del presente contrato.

Tras el análisis de la documentación aportada por la la UTE MARTÍN CASILLAS SLU CONSTRUCCIONES MAYGAR SL MATIAS ARROM BIBILONI SL se comprueba que la misma es completa y cumple con todos los requisitos exigidos.

No obstante, con carácter previo a proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor de la citada UTE, se requiere como **aclaración** que la nueva persona apoderada de la empresa MATIAS ARROM BIBILONI SL, a saber, Don Juan Arrom Quetglas y/o Don Matías Arrom Quetglas, apoderados de forma solidaria, ratifiquen la totalidad de las actuaciones y documentación presentada en la licitación.

La Mesa establece un plazo de 5 días naturales para la presentación de la documentación pertinente, que se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión.

Junta de Andalucía

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Virginia Jurado Luna